



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO- CAUCA

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto: No.180
Radicación: 2023-00013-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: JUANA MARÍA MONTENEGRO

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, signado por la apoderada judicial de la parte demandante, donde manifiesta que se corrija el nombre del Juzgado y que el auto que se corrige es de fecha 30 de enero de 2023 y por ser procedente se procede a corregir dicho. Para lo cual

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO
- CAUCA,**

RESUELVE

- 1.- TENGASE** para todos los efectos que el mandamiento de pago y el auto del 9 de febrero de 2023, lo emite el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Tambo - Cauca; y el auto que se corrige mediante auto del 9 de febrero de 2023, es del 30 de enero de 2023.
- 2.-** Lo demás contenido en el auto del 30 de enero y 9 de febrero de 2023 quedará igual.
- 3.-** Para la notificación del mandamiento de pago, se debe indicar a la demandada estos autos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana Cecilia Vargas Chilito

ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ